

Juan José Sánchez Cabal», debe decir: «... al excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan José Sánchez Cabal.».

16360 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1345/1982, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Intendente del Ejército don Martín de Oleza y Costa.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1982, página 17383, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto, donde dice: «... al excelentísimo señor General de Brigada de Intendencia don Martín de Oleza y Costa.», debe decir: «... al excelentísimo señor General Intendente del Ejército don Martín de Oleza y Costa.».

16361 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1350/1982, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Andrés Robles Cebrián.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1982, página 17383, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto, donde dice: «... al excelentísimo señor Teniente General del Aire don Andrés Robles Cebrián.», debe decir: «... al excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Andrés Robles Cebrián.».

16362 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1351/1982, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1982, página 17383, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto, donde dice: «... al excelentísimo señor Teniente General del Aire don Miguel Martínez-Vara del Rey y Teus.», debe decir: «... al excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.».

16363 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1359/1982, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Gregorio Martín Olmedo.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1982, página 17384, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto, donde dice: «... al excelentísimo señor General de División del Arma de Aviación don Gregorio Martín Olmedo.», debe decir: «... al excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Gregorio Martín Olmedo.».

16364 *CORRECCION de errores del Real Decreto 1361/1982, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Gabaldón Velasco.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, remitido para su publicación y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1982, página 17384, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario y en el texto, donde dice: «... al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación de la Escala de Tropas y Servicios don Luis Gabaldón Velasco.», debe decir: «... al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Gabaldón Velasco.».

16365 *ORDEN 111/01023/1982, de 20 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Munguía Cordero, Brigada de la Guardia Civil.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Joaquín Munguía Cordero, Brigada de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de abril de 1980 y 2 de julio de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 23 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Joaquín Munguía Cordero, Brigada de la Guardia Civil retirado, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de diez de abril y de dos de julio de mil novecientos ochenta, debemos anular y anulamos dichos actos como contrarios a derecho en el extremo impugnado y declaramos el derecho del actor a que le sea fijada nueva pensión con arreglo al ochenta por ciento del regulador que le fue reconocido, con los consiguientes efectos económicos a partir del uno de abril de mil novecientos setenta y ocho; no se hace expresa imposición de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

16366 *RESOLUCION de 14 de junio de 1982, de la Dirección General de Seguros, por la que se rectifica la de 26 de marzo de 1982, que aprueba la lista de valores mobiliarios aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Entidades aseguradoras, de capitalización y ahorro.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 28 de mayo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14191, apartado j), «Sociedades de Inversión mobiliaria» (que corresponde al epígrafe 4, Valores españoles de renta variable), deben incluirse los siguientes títulos: Impisa Dos, Plus Ultra y Plus Ultra Dos.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16367 *RESOLUCION de 11 de junio de 1982, de la Dirección Provincial de Las Palmas, sobre expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de la finca afectada por el proyecto «Ensanche del puente de Santa Brígida, Carretera C-811 de Las Palmas a Mogán por el centro, punto kilométrico 14,900. Término municipal de Santa Brígida».*

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, esta Dirección con fecha 9 de junio de 1982, autorizó la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de esta Resolución se cita, aprobado en 28 de mayo de 1982.